

- 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en ..... 711
- 999 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en ..... 11
- 9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en ..... 1
- 99.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes del signo afortunado (excepto el 24711).

**Premio especial:**

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la siguiente fracción del signo afortunado del número 24711:

Fracción 2.<sup>a</sup> del signo Escorpio.

*Signos favorables: Sagitario y Leo*

- 2 premios de 20.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables del número ..... 24711
- 4 aproximaciones de 2.500.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 24710 y 24712.
- 198 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 24700 al 24799, ambos inclusive (excepto el 24711).
- 18 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en ..... 4711
- 198 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en ..... 711
- 1.998 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en ..... 11
- 19.998 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en ..... 1

**Premios especiales:**

Han obtenido premio de 48.000.000 de pesetas cada una las siguientes fracciones de los signos favorables del número 24711:

Fracción 4.<sup>a</sup> del signo Sagitario.  
Fracción 7.<sup>a</sup> del signo Leo.

*Signos restantes*

- 9 premios de 10.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes del número ..... 24711
- 891 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en ..... 711
- 8.991 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en ..... 11
- 89.991 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en ..... 1
- 120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea ..... 6
- 120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea ..... 9

Esta lista comprende, en su conjunto, 4.735.050 décimos premiados, por un importe de 1.800.000.000 de pesetas.

**Pago de premios**

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 7 de diciembre de 1991.-El Director general, Gregorio Mániz Vindel.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### 29903 RESOLUCION de 10 de octubre de 1991, de la Real Academia Española, por la que se anuncia el «Premio Alvarez Quintero» del presente año.

En cumplimiento de lo estatuido por la Fundación del «Premio Alvarez Quintero», hecha por doña María Jesús Alvarez Quintero en memoria de sus hermanos Serafin y Joaquín, la Real Academia Española abre el concurso correspondiente al año 1991 con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: Obras teatrales de cualquier género.  
Premio: 6.000 pesetas.

Los autores de las obras que se presentan al concurso han de ser españoles, y dichas obras han de haber sido publicadas dentro del período comprendido entre el 1 de enero de 1988 y el 31 de diciembre de 1991.

Los escritores que aspiren al premio lo solicitarán de la Academia, remitiendo tres o más ejemplares de la obra con que concorra.

También podrán hacer la petición los individuos de número de esta Real Academia o cualquier otra persona, respondiendo de que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuera otorgado.

Las obras, acompañadas de las oportunas solicitudes, se recibirán en la Secretaría de esta Academia, hasta las seis de la tarde del día 12 de enero de 1992.

No serán devueltas las obras, escritos o documentos que hayan presentado los concursantes.

Se otorgará el premio a la mejor obra, siempre que aventaje en méritos a las demás presentadas y lo tenga suficiente, a juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

El resultado del concurso se hará público el día 30 de enero de 1992, si el número de obras presentadas permite que su examen se termine dentro del plazo comprendido entre la fecha de esta convocatoria y la de la concesión del premio.

Los individuos de número de la Real Academia Española no concurrirán a este certamen.

Madrid, 10 de octubre de 1991.-El Secretario accidental, Rafael Alvarado Ballester.

### 29904 RESOLUCION de 10 de octubre de 1991, de la Real Academia Española, por la que se anuncia el «Premio Castillo de Chirel».

En cumplimiento de lo estatuido por la Fundación del «Premio Castillo de Chirel», hecha por la excelentísima señora Baronesa del Castillo de Chirel, en recuerdo de su difunto marido, el excelentísimo señor don Carlos Frigola, Barón del Castillo de Chirel, la Real Academia Española abre un concurso literario, cuyo tema, premio y condiciones serán los siguientes:

Tema: Colección de artículos periodísticos relacionados con la literatura.  
Premio: 6.000 pesetas.

Condiciones: Por expresa disposición de los señores fundadores, solamente podrán ser premiados los trabajos originales, escritos en castellano, que no agraven ni la fe ni a la Santa Iglesia Católica, insertos en publicaciones periódicas (revistas inclusive).

El período de publicación de dichos trabajos ha de estar comprendido entre el 1 de enero de 1988 y el 31 de diciembre de 1991.

Los aspirantes al premio han de solicitarlo por escrito y presentar en la Secretaría de la Academia, antes de las dieciocho horas del día 9 de enero de 1992, tres ejemplares de los trabajos con los cuales concurren y los comprobantes, si tienen a bien aducirlos, de las circunstancias que esta convocatoria exige.

La Academia en pleno acordará la adjudicación del premio, si halla bastante mérito en trabajo que satisfaga las condiciones del concurso.

La petición del premio podrá partir también de individuos de número de esta Real Academia o de cualquier otra persona, a condición de que respondan de que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuera concedido.

Si el autor premiado publicase en volumen los artículos presentados y quisiese hacer mención del premio obtenido, señalará el concurso en que lo obtuvo y no podrá incluir en el volumen ningún otro texto, salvo autorización expresa de la Academia.

No serán devueltos los escritos o documentos que hayan presentado los concursantes.